

Derecho civil

2015/2016

Código: 100491
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500258 Relaciones laborales	FB	1	1

Contacto

Nombre: Sandra Camacho Clavijo

Correo electrónico: Sandra.Camacho@uab.cat

Equipo docente

Fernando Hurtado Parras

Mariona Torra Cot

Olga Villagrasa Aguilar

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)

Prerequisitos

Para un buen seguimiento del curso de Derecho civil es necesario un buen conocimiento de las bases del Derecho constitucional e historia del Derecho. Es necesario también el correcto uso de la terminología jurídica

Objetivos y contextualización

Se trata de una asignatura de primer curso, primer semestre, por lo tanto, de formación básica. El grado de Relaciones Laborales está destinado a otorgar al alumno una formación solvente en todos los ámbitos que directa o indirectamente se relacionan con el factor trabajo. Permitiendo a todos los graduados resolver con garantía todos los problemas que plantea la gestión de recursos humanos, tanto en la empresa privada como en el ámbito de la administración pública. Este grado tiene que ofrecer formación en los diferentes factores que enmarcan el trabajo humano, desde una perspectiva interdisciplinaria y con una orientación de profesionalización vinculada a las opciones que pide el mercado laboral. Por lo tanto, resulta esencial en esta titulación el estudio de una asignatura como el Derecho Civil, en la que su contenido se centra básicamente en el análisis de la interpretación y aplicación de las normas jurídicas, la persona jurídica, el contrato, la responsabilidad contractual y extracontractual, la relación obligatoria, las relaciones familiares y la sucesión a mortis causa.

En este orden de consideraciones, los objetivos de la asignatura son:

- 1) Asimilar los contenidos de la asignatura mediante su comprensión, memorización y examen continuado, para formar al alumno para que aprenda a someterse con asiduidad a controles y pruebas sobre los contenidos de la asignatura, por medio de las cuales, se le valorará de manera continuada su nivel de adquisición de conocimientos, permitiéndole averiguar en qué aspectos tiene que profundizar y esforzarse más para mejorar.
- 2) Aprendizaje de investigación de jurisprudencia, bibliografía, documentación y legislación: bases de datos, etc.

3) Leer, averiguar los principales problemas, redactar de forma ordenada los hechos y resolución de las cuestiones que se planteen a los textos jurídicos, sentencias y casos prácticos, mediante el trabajo en grupo, el diálogo y el intercambio de ideas con los compañeros.

4) Aprender a trabajar de manera autónoma, con razonamiento reflexivo y autocrítico y espíritu emprendedor: trabajos de investigación, comentarios de texto, esquemas, resúmenes y resolución de supuestos prácticos.

Debatir en clase, por medio de la expresión verbal las ideas, opiniones, puntos de vista propios y discusiones entre profesor/alumno.

Competencias

- Convencer a los demás del punto de vista propio.
- Identificar, analizar y resolver los problemas y situaciones complejas desde una perspectiva interdisciplinar (económica, histórica, jurídica, psicológica, sociológica).
- Identificar los fundamentos de las principales áreas de organización en el campo del trabajo humano.
- Organizar y gestionar la planificación del tiempo.
- Redactar y formalizar informes, escritos.
- Trabajar de manera autónoma.
- Trabajar en equipo.

Resultados de aprendizaje

1. Analizar y resolver las cuestiones surgidas en relación al derecho de la persona, familia y sucesiones.
2. Convencer a los demás del punto de vista propio.
3. Identificar la formación histórica de las normas y de las instituciones jurídicas en la configuración de las relaciones de trabajo.
4. Identificar las nociones básicas en el derecho patrimonial (contratos, obligaciones y reales).
5. Identificar los principios estructurales del Estado como Social y Democrático de Derecho.
6. Organizar y gestionar la planificación del tiempo.
7. Redactar y formalizar informes, escritos.
8. Trabajar de manera autónoma.
9. Trabajar en equipo.

Contenido

TEMA 1. EL ORDENAMIENTO JURÍDICO CIVIL

1. Concepto de Derecho Civil. Pluralidad de ordenamientos civiles. El Código civil de Cataluña y el Código civil español
2. Concepto y clases de fuentes. La jurisprudencia, ¿fuente del derecho?
3. El tiempo en el derecho civil
 - 3.1. Computación legal del tiempo
 - 3.2. La prescripción extintiva. Fundamento y objeto. Carácteres y sujetos. Plazos. Interrupción y suspensión.
La renuncia
a la prescripción ganada
 - 3.3. La caducidad. Concepto, objeto y caracteres. Régimen jurídico. Plazos
 - 3.4. La preclusión

TEMA 2. LA PERSONALIDAD, EL ESTADO CIVIL Y LAS CONDICIONES DE LA PERSONA FÍSICA

1. La personalidad. Clases de personas. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Las capacidades especiales y las prohibiciones
2. Inicio de la personalidad:
 - 2.1. Requisitos del nacimiento. La prueba del nacimiento.
 - 2.2. La protección jurídica del nasciturus y del concepturus
3. El estado civil y las condiciones personales emergentes. Los títulos de estado civil

4. Localización de la persona:
 - 4.1. El domicilio
 - 4.2. La ausencia. La situación de desaparecido y la ausencia legal
5. La vecindad civil:
 - 5.1. Concepto y tipo
 - 5.2. Adquisición. Cambio. Modificación
 - 5.3. Conservación. Pérdida. Recuperación
6. Extinción de la personalidad:
 - 6.1. La muerte. La prueba de la muerte. Commoriencia y premoriencia
 - 6.2. La declaración de defunción. Supuestos. Efectos. Revocación. Constancia registral

TEMA 3. LA PERSONA JURÍDICA. LAS ASOCIACIONES Y LAS FUNDACIONES

1. La persona jurídica en general:
 - 1.1. Concepto. Clases. Adquisición de la personalidad jurídica. Capacidad
 - 1.2. Actuación y representación de la persona jurídica. Adopción de acuerdos. Impugnación
 - 1.3. Modificaciones estructurales: fusión, escisión y transformación. Liquidación
2. Las asociaciones. Concepto y principios. Clases.
 - 2.1. Constitución y estatutos
 - 2.2. Órganos y funcionamiento. Derechos y deberes de los asociados
 - 2.3. Modificaciones estructurales y disolución
3. Las fundaciones. Concepto y principios
 - 3.1. Constitución. Dotación. Estatutos
 - 3.2. Órganos y funcionamiento. Régimen económico
 - 3.3. Modificaciones estructurales y disolución

TEMA 4. LA RELACIÓN OBLIGATORIA: FUENTES Y CONTENIDO

1. La relación jurídica y el derecho subjetivo. Situaciones jurídicas secundarias
2. La relación obligatoria. Concepto. Características
3. Las fuentes de la obligación. Concepto y enumeración
4. Contenido de la relación obligatoria:
 - 4.1. La posición acreedora
 - 4.2. La posición deudora

TEMA 5. OBJETO DE La OBLIGACIÓN Y CLASES DE OBLIGACIONES

1. Cosas, bienes y objetos de derecho. El patrimonio
2. Objeto de la relación obligatoria: la prestación. Requisitos. La patrimonialidad
3. Clases de obligaciones según su prestación:
 - 3.1. Obligaciones de dar: obligaciones genéricas y específicas
 - 3.2. Obligaciones de hacer: de medios y de resultado
 - 3.3. Obligaciones de no hacer
4. Obligación alternativa. Obligación facultativa
5. Obligaciones de dinero:
 - 5.1. Concepto. Clases.
 - 5.2. La obligación en moneda extranjera: concepto, régimen.
 - 5.3. Cláusulas de estabilización

TEMA 6.CUMPLIMIENTO, INCUMPLIMIENTO DE La OBLIGACIÓN Y RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL

- El pago o cumplimiento: concepto y requisitos objetivos y subjetivos
- 1.1. Los subrogados del cumplimiento
 2. El incumplimiento de la obligación. Concepto
 - 2.1. Causas del incumplimiento
 - 2.2. Responsabilidad del deudor: ejecución específica e indemnización de los daños
 3. Protección del derecho de crédito.

- 3.1. Acción subrogatoria o indirecta
- 3.2. Acción revocatoria o pauliana
- 3.3. Acción directo

TEMA 7. LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL

- 1. Concepto y funciones de la responsabilidad extracontractual
- 2. Presupuestos de la responsabilidad civil:
 - 2.1. Comportamiento dañoso: acción y omisión
 - 2.2. Nexo causal y criterio de imputación
 - 2.3. Daños. Tipología. Valoración
- 3. Prescripción de la acción
- 4. Responsabilidad por hecho ajeno. Régimen jurídico
- 5. Supuestos de responsabilidad objetiva

TEMA 8. EL CONTRATO: ELEMENTOS Y EFECTOS

- 1. La autonomía privada: límites y atipicidad. El principio de no discriminación
- 2. El contrato: concepto
- 3. Los elementos del contrato:
 - 3.1. El consentimiento
 - 3.2. El objeto
 - 3.3. La causa
- 4. La forma
- 5. Eficacia contractual

TEMA 9. FORMACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO

- 1. Los tratos preliminares. La responsabilidad precontractual
- 2. Formación del contrato:
 - 2.1. La oferta del contrato. Valor jurídico de la publicidad
 - 2.2. La aceptación
 - 2.3. La perfección
- 3. Formación irregular del contrato: los vicios del consentimiento
- 4. La contratación en masa:
 - 4.1. Las condiciones generales del contrato
 - 4.2. Contratos de consumo y cláusulas abusivas
- 5. La interpretación: reglas. La integración del contrato

TEMA 10. INEFICACIA E INVALIDEZ DEL CONTRATO

- 1. Invalidad e ineficacia: precisiones conceptuales. La inexistencia
- 2. La nulidad:
 - 2.1. Concepto y causas
 - 2.2. La acción de nulidad
 - 2.3. La nulidad parcial
 - 2.4. La conversión
- 3. La anulabilidad:
 - 3.1. Concepto y causas
 - 3.2. La acción de impugnación
 - 3.3. La convalidación
 - 3.4. La confirmación
- 4. La rescisión:
 - 4.1. Concepto y causas de la rescisión
 - 4.2. Rescisión por lesión ultra dimidium

TEMA 11. EL CONTRATO DE COMPRA-VENTA

- 1. La compra-venta: concepto y caracteres. Compra-venta civil y mercantil. Sujetos y capacidad. Prohibiciones de comprar
- 2. Objeto: la cosa y el precio. La venta de bienes futuros
- 3. La venta de bienes ajenos: régimen jurídico. La pluralidad de ventas de un mismo bien
- 4. Obligaciones del vendedor:
 - 4.1. Entrega de la cosa: lugar, forma, plazo, gastos

- 4.2. La obligación de saneamiento por vicios ocultos
5. Obligaciones del comprador:
 - 5.1. El aplazamiento del pago y las garantías
 - 5.2. El pacto de reserva de dominio
 6. Los riesgos
 7. La compra-venta de bienes de consumo: garantías y responsabilidades

TEMA 12. EL DERECHO REAL. ADQUISICIÓN, TRANSMISIÓN Y EXTINCIÓN DEL DERECHO REAL

1. El derecho real: concepto, clases
2. Fuentes de creación de los derechos reales
3. El doble sistema de adquisición y de transmisión de derechos reales
4. La tradición: concepto y modalidades
5. Causas de extinción de los derechos reales: pérdida del bien, consolidación y renuncia

TEMA 13. EL DERECHO DE PROPIEDAD

1. El derecho de propiedad. Concepto, función social. La ley 18/2007, de 28 de diciembre, del derecho a la vivienda. Prohibiciones de disponer
2. Restricciones al derecho de propiedad:
 - 2.1 Concepto
 - 2.2 Restricciones en interés público
 - 2.3 Restricciones en interés privado. Relaciones de vecindad: Relaciones de contigüidad
 - 2.4 Estado de necesidad
3. Las inmisiones: concepto, clases y régimen jurídico. Doctrina jurisprudencial y especial referencia al medio ambiente
4. Protección del derecho de propiedad
 - 4.1. La acción reivindicativa: concepto. Requisitos. Efectos
 - 4.2. Acciones de exclusión: acción negatoria, cierre de fincas, delimitación y apeo

TEMA 14. EL MATRIMONIO

1. El matrimonio: concepto, caracterización. El ius connubii
2. Requisitos del matrimonio: enumeración:
 - 2.1. Capacidad para contraer matrimonio
 - 2.2. El consentimiento matrimonial
3. Las formas del matrimonio:
 - 3.1. Sistemas matrimoniales y formas del matrimonio
 - 3.2. El matrimonio civil. Formas especiales
 - 3.3. El matrimonio en forma religiosa
4. Efectos personales y patrimoniales del matrimonio: relaciones económicas entre los cónyuges

TEMA 15. EFECTOS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE LA NULIDAD DEL MATRIMONIO, DE LA SEPARACIÓN JUDICIAL Y DEL DIVORCIO

1. Medidas provisionales. Efectos "ex lege". Medidas judiciales
2. Las medidas previas o provisionalísimos
3. El convenio regulador:
 - 3.1. Contenido. Aprobación judicial. Modificación
 - 3.2. Acuerdos fuera de convenio regulador
4. Medidas judiciales definitivas en caso de carencia de convenio
5. La prestación compensatoria. Determinación. Pago. Extinción
6. Efectos civiles en caso de violencia de género
- 6.1. Incidencia de la orden de protección en el cumplimiento de las medidas civiles

TEMA 16. LAS UNIONES ESTABLES DE PAREJA Y OTRAS RELACIONES CONVIVENCIALES

1. La regulación de las uniones estables de pareja:
 - 1.1. Constitución. Requisitos personales
 - 1.2. Relaciones económicas. Pactos en previsión de la ruptura de la convivencia
 - 1.3. Extinción. Causas. Procedimiento. Efectos
2. Las relaciones convivenciales de ayuda mutua:

- 2.1. Requisitos personales
- 2.2. Constitución
- 2.3. Extinción. Causas. Efectos

TEMA 17. LA SUCESIÓN MORTIS CAUSA

- 1. Concepto de sucesión. Tipo de sucesión mortis causa
- 2. Principios del derecho sucesorio catalán
- 3. Objeto de la sucesión: la herencia: composición. Sucesión sin heredero
- 4. El causante de la sucesión
- 5. El sucesor. Títulos sucesorios: el heredero y el legatario
- 6. La apertura de la sucesión: la herencia yacente. Fases de adquisición de la herencia

TEMA 18: EL TESTAMENTO, EL CODICILO Y LAS MEMORIAS TESTAMENTARIAS

- 1. El testamento:
 - 1.1. Concepto, caracteres
 - 1.2. La capacidad para testar: edad y capacidad natural
 - 1.3. Contenido: disposiciones testamentarias. Prohibiciones de disponer
 - 1.4. Tipo de testamentos: notarial abierto y cerrado, hológrafo
 - 1.5. La ejecución del testamento: el albacea. Nombramiento, clases, facultades y responsabilidad
- 2. Los codicilos: concepto, forma, contenido
- 3. Las memorias testamentarias: concepto, forma, contenido

TEMA 19. LA SUCESIÓN INTESTADA

- 1. Concepto y función de la sucesión intestada. La apertura de la sucesión intestada
- 2. Los herederos ab intestato:
 - 2.1. El parentesco. El derecho de representación
 - 2.2. Los órdenes sucesorios:
 - 2.2.1. Derecho de los hijos y descendentes
 - 2.2.2. Sucesión del cónyuge viudo y de la unión estable de pareja
 - 2.2.3. Derecho de los progenitores y ascendientes
 - 2.3.4. Derecho de los colaterales
 - 4. La sucesión de la Generalitat de Cataluña

Metodología

Para conseguir los mencionados resultados la asignatura se organiza en tres tipos de actividades básicas:

- 1) Actividad autónoma: aquella en que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de manera autónoma, ya sea individualmente o en grupo (estudio, consultas bibliográficas o documentales, trabajos, consultas al profesor, campus virtual...). Representa el 50% del total del tiempo de estudio- (75 Horas). Esta alcanzaría asimismo la actividad de evaluación, que es aquella el resultado de la cual es susceptible de ser evaluada y cualificada, ya sea dentro de un sistema de evaluación continuada, ya sea mediante pruebas formales, al final de un periodo. Este tipo de actividad, cuando no requiere un tiempo acotado para la realización de pruebas concretas (exámenes, presentaciones...), puede superponerse con actividades autónomas. Representa el 5% del total del tiempo estudiando.
- 2) Actividad dirigida: aquella que responde en una programación horaria predeterminada, que requiere la dirección presencial de un profesor y que se desarrolla preferentemente en grupo (clases teóricas, prácticas al aula,...). Representa el 33% del total del tiempo de estudio (49horas).
- 3) Actividad supervisada: aquella que, aunque puede desarrollarse de manera autónoma, requiere la supervisión más o menos puntual de un profesor (tutorías programadas, documentación y bibliografía, redacción de trabajos...). Representa el 5% del total del tiempo de estudio (7,5 Horas)

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
--------	-------	------	---------------------------

Tipo: Dirigidas

Clases prácticas	20	0,8	1
Clases teóricas	29	1,16	5, 3, 4
Seminarios discusiones textos jurídicos	15	0,6	1, 4

Tipo: Supervisadas

Documentación y bibliografía	4	0,16	1, 2, 5, 3, 4, 6, 7, 8
Redacción trabajos	7	0,28	1

Tipo: Autónomas

Estudio	45	1,8	1, 2, 5, 3, 4, 6, 7, 8
Evaluación continuada	30	1,2	1, 2, 5, 3, 4, 6, 7, 8

Evaluación

Se configura un sistema de evaluación continua por medio del cual el alumno puede ir superando la asignatura a medida que avanza el semestre, de forma que al acabar este, el alumno ya cuenta con una valoración global que es el resultado de la calificación de todos sus trabajos desarrollados durante el curso. El mencionado sistema de evaluación continua está integrado básicamente por las siguientes tareas, a las cuales el alumno se tiene que enfrentar con carácter obligatorio:

- Resolución de casos prácticos.
- Trabajos, comentarios de texto, recensiones.
- Pruebas escritas sobre contenidos que han sido previamente objeto de estudio por parte del alumno.
- Investigación de jurisprudencia y legislación.

Las actividades del alumno irán siendo calificadas a medida que se vayan realizando, y la puntuación de las mismas se hará visible en el "campus virtual". Así mismo, las profesoras dejarán a manos de los alumnos, a la copistería de la Facultad de Derecho, un dossier en el cual constará toda la programación/calendario de la asignatura y el material docente necesario.

La entrega de trabajos tendrá un peso global del 50% sobre la nota final, y las pruebas escritas, del 50%. Para superar la asignatura por el sistema de evaluación continua, el alumno tiene que obtener una calificación mínima de 5 puntos de ahora en adelante, como resultado de la suma de la puntuación obtenida en los trabajos y en las pruebas escritas.

En el caso de no ser superada la asignatura por este sistema, en segunda convocatoria se configura un examen donde los alumnos se evaluarán de todo el programa de la asignatura.

Se pondrá en conocimiento de los alumnos las horas de tutorías de las profesoras para que estos puedan acudir a resolver todas sus dudas y para qué sean orientados con la finalidad de conseguir superar la asignatura en este examen final.

En caso de que el alumno participe en la evaluación continuada (aunque sea presentando únicamente una práctica) y no continúe con la misma evaluación, el alumno no superará la asignatura.

Es decir: para poder superar la asignatura por el sistema de evaluación continua, el alumno tiene que entregar absolutamente todos los trabajos y realizar todas las pruebas escritas. En caso de que el alumno participe en la evaluación continuada (aunque sea presentando únicamente una práctica) y no continúe con la misma evaluación, el alumno no superará la asignatura.

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Actividades dirigidas	33%	0	0	1, 2, 5, 3, 4, 6, 7, 8
Actividades supervisadas	5%	0	0	1, 2, 5, 3, 4, 6, 7, 8, 9
Evaluación continua	50%	0	0	1, 2, 5, 3, 4, 6, 7, 8

Bibliografía

Bibliografía

M^a Carmen Gete-Alonso y Calera/Maria Ysàs Solanas/Judith Solé Resina/Susana Navas Navarro; Nociones de Derecho Civil vigente en Cataluña, Tirant Lo Blanch, 3^aed. Valencia, 2011.

Carlos Lasarte Álvarez; Curso de Derecho civil Patrimonial: introducción al derecho, Tecnos, 13^a edic., Madrid, 2007.

Javier Orduña Moreno; Curso de derecho privado, Tirant Lo Blanch, 8^a edic. Valencia, 2007.

A lo largo de la asignatura el profesor recomendará al alumno la bibliografía complementaria y la legislación necesaria.

ENLACES WEB DE INTERÉS

www.mjusticia.es. Ministerio de Justicia.

www20.gencat.cat/portal/site/justicia. Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña.

www.indret.com. Revista por el análisis del derecho.

www.westlaw.es. Base de datos de legislación y jurisprudencia.

www.civil.udg.es/norma_civil. Base de datos de la unidad de derecho civil de la Universidad de Girona.

www.parlamento.cat